

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 314.260/82 del registro de la Subsecretaría de Administración y // Nros. 0279 y 0423 del Departamento de Compras, teniendo en cuenta lo informado a fs. 14 y lo dispuesto en el Artículo 61, Inciso 84; Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la ampliación de las Ordenes de Compra Nros. 787/81 y 31/82, extendidas a favor de la firma "I.B.M. Argentina S.A.", en la cantidad de tres (3) fotocopadoras con destino a la División Registros Patrimoniales, Fiscalía y Defensoría Federal de San Martín y Dirección General de Bibliotecas, // por el período comprendido entre el 1º de junio de 1982 y el 31 de diciembre de 1983.-

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 67.882.962.-- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235)

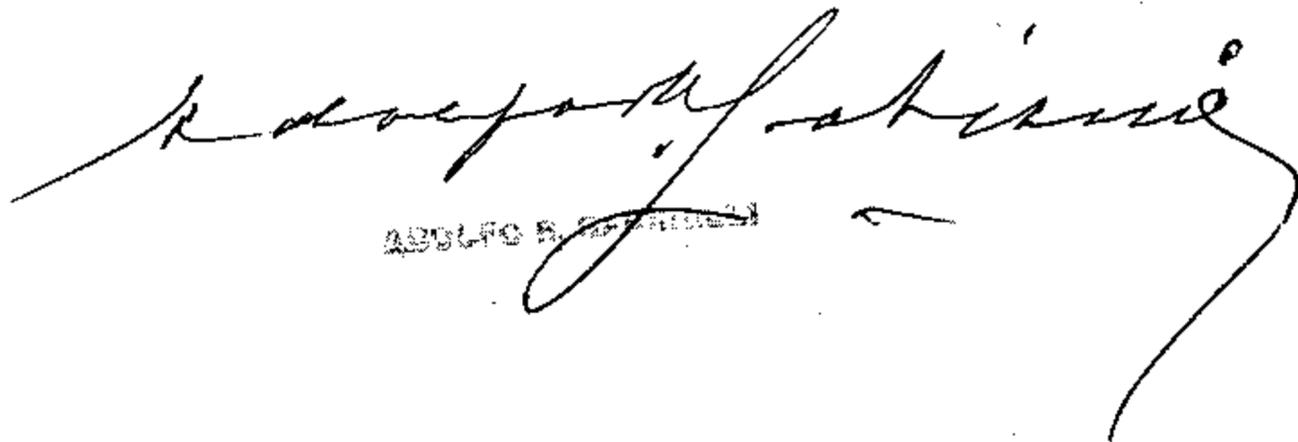
-\$ 3.182.400.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.

A

  
ALFREDO B. FERNÁNDEZ